



## Resolución Directoral Nacional N° 107 -2011-BNP

Lima, 07 OCT. 2011

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

### CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú se encuentra adscrita al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) de artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, mediante Resolución Suprema N° 002-2010-MC, de fecha 15 de septiembre de 2010, se designo a don Ramón Elías Mujica Pinilla como Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Suprema N° 023-2011-MC, de fecha 15 de agosto de 2011, se ratifica a don Ramón Elías Mujica Pinilla como Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 371-2011-MC, de fecha 07 de octubre de 2011, se autoriza el viaje a don Ramón Elías Mujica Pinilla, Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, desde el 09 al 19 de octubre de 2011;

Que, con el propósito de no afectar el curso normal de las gestiones que desarrolla la Biblioteca Nacional del Perú, es pertinente encargar la Dirección Nacional a un funcionario de la Institución;

De conformidad con la Ley N° 2759, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, el cual aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal, y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- ENCARGAR** las funciones de la Dirección Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú, a la Licenciada Silvana Salazar Ayllón, desde el 09 al 19 de octubre de 2011, con retención de su cargo en la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú.

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 107 -2011-BNP (Cont.)**

**Artículo Segundo.-** Publicar la presente Resolución en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>)



Regístrese, comuníquese y cúmplase

**RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA**  
Director Nacional  
Biblioteca Nacional del Perú